



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00215561- -UNC-VDE#FP

VISTO

Las Actas de examen 00779, 00800 y 00836 del Libro 12014; 00089 y 00107 del Libro E2019; y, 00008 y 00009 del Libro E2020 correspondientes a Carreras de Posgrado, y

CONSIDERANDO

Que el acta 00089 con fecha 12/12/2019 del Libro 2019 se generó de manera involuntaria en dos turnos de exámenes y el acta 00107 con fecha 21/03/2020 del citado Libro se generó con instancias incorrectas

Que el acta 00779 con fecha 6/11/2018 del Libro 12014 se generó sin alumnos inscriptos

Que en el acta 00800 con fecha 6/11/2018 del Libro 12014 no se procesaron las inscripciones y hubo que generar un acta nueva.

Que el acta 00836 con fecha 14/12/2018 del Libro 12014 se generó con un alumno inscripto de manera incorrecta

Que las actas 00008 y 00009 con fecha 27/07/2020 del Libro E2020 se generaron de manera incorrecta en Libro inactivo

Que en virtud a lo reglamentado por RD N°1026/06 corresponde subsanar los errores producidos en la confección de actas de examen

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área Enseñanza a Anular las actas de examen correspondientes a las Carreras de Posgrado de la Facultad que se detallan en el siguiente cuadro:

ACTA	LIBRO	FECHA
00779	12014	6/11/2018
00800	12014	6/11/2018
00836	12014	14/12/2018
00089	E2019	12/12/2019

00107	E2019	21/03/2020
00008	E2020	27/07/2020
00009	E2020	27/07/2020

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.